

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 010			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:30 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1: 05 p.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Fecha: jueves 12 de mayo de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Asistió
Invitados:	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
Ana Cecilia Vargas Nuñez	Coordinadora de Laboratorios	Asistió	
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación designación Secretario Académico Facultad de Artes Asab Marco E. Murillo Villalba
2. Verificación Quórum
3. Lectura y consideraciones al orden del día
4. Informe señor Decano.
5. Solicitud de aval modificación de fecha primera ceremonia de grados 2022. (Decano)
6. Informe de la composición de los consejos curriculares. (Secretaría Académica).
7. Informe de estudios de pérdida de la calidad de estudiante por proyecto curricular periodo académico 2021-3. (Secretaría Académica)
8. Solicitud de aval reexpedición de recibo de matrícula para el primer periodo académico del año 2022.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Laura Andrea Aguillón Gómez	20172104013	Artes Escénicas
2	Duban José Montes Navarro	20182104035	
3	Gary Leonardo Bedoya Forero	20142104178	
4	David Alejandro Morales	20141104022	
5	Angie Valentina Silvestre	20162104023	
6	Yeimy Carolina Sánchez	20151104001	
7	Alexander Enrique Caro Hermosa	20151098020	Artes Musicales
8	Mateo Julián Villarreal Correa	20192016033	Artes Plásticas y Visuales
9	David Ricardo Meza Brooks	20112102019	Arte Danzario

9. Designación de pares evaluadores para lectura de trabajo de grado:
 - Artes Escénicas:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Sleyder Yuseef Suárez García	20151104008	EL ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS EN TIEMPOS DE MEME (Una aproximación al espectador contemporáneo para lograr mayor captación de su atención).	Isis González APROBADO	Meritorio

- Artes Musicales:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
María Paz López Castañeda	20172098015	Descifrar a través del papel, retratar a través del sonido. creación de dos piezas musicales para quinteto a partir de la exploración de lo íntimo como elemento estructural en el proceso creativo.	Gustavo Lara APROBADO	Meritorio
Yonathan Fernando García López	20171098026	Un olor a rosas llega desde el mar: entre la literatura del Gabriel García Márquez - cuentos cortos - y la música de Rubén Blades - album agua de luna	Efraín Franco APROBADO	Meritorio
Juan Felipe Vásquez Rincón	20151098006	Fenómenos acústicos y psicoacústicos generados en el uso y superposición de los temperamentos justo e igual. aplicación en la composición	Rodolfo Acosta	Meritorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Artes Plásticas y Visuales:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Samanta Alejo Rojas	20161016004	IMÁGENES POSITIVAS DE PATERNIDAD. Tensiones no resueltas entre la vida cotidiana y la pantalla cultural.	María José Arbeláez Grudman	Meritorio
Nicolás Sebastián Díaz Quiroga	20152016221	De la quema, la aldea y la fiebre: Tres experiencias sensibles y simbólicas alrededor del fuego.	Elizabeth Garavito	Meritorio

- Maestría en Estudios Artísticos:

Estudiante	Código	Título trabajo de grado	Jurados	Distinción	Lectores recomendados
Dayan Alexander Arévalo Arévalo	20192103002	¿A quién le importan los gusanos? Pensémoslos una manera nueva de gestar la literatura	Camila Esguerra y Lía García	Laureada	Alejandra Jaramillo Morales
Dency Leonardo Useche Quimbayo	20192103023	Corpoenergía de lo sensible. Una propuesta de creación colectiva y creación de colectivo.	Jorge Peñuela y Sofía Monsalve	Meritoria	Luis H. Espinel Mahecha
Sergio Andrés Castillo Alvarado	20192103006				
Mélida González	20192103009	Mujer de Carne y Palabras	Sandra Suarez y Linna Rodríguez	Meritoria	Magda Irene Montoya Rivera
Llerly Darlyn Guerrero Gómez	20172103013	“Agüe-agua-agüelita AGÜELA, Indagaciones de las intersensibilidades de los tránsitos campo-ciudad en la experiencia vital de mi agüela María Cristina Ladino Rodríguez”.	Francisco Ramos y Elsy Rodríguez	Laureada	Karen Natalia Díaz Lizarazo

- Aprobación del comunicado de la Facultad de Artes ASAB, sobre la posición de la Facultad en la destinación de los recursos de inversión, con observaciones allegadas al mismo. (presentado por la Maestra Ana Cecilia Vargas).
- Solicitud de aval prórroga al proyecto de investigación: La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo. Tiempo de la Prórroga: Dos meses. Director: Sandra María Ortega Garzón. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández)
- Presentación del proyecto para fortalecimiento institucional UD. (presentado por el Maestro Adrián Gómez – tiempo estimado 15 minutos).
Solicitud de aval de aprobación Grupo de trabajo: Propuesta creación grupo de trabajo académico (Punto agenda reforma universitaria). REPRESENTACIÓN PROFESORAL.
- Informe del estado revisión documento solicitud Registro Calificado Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes y tiempos para aprobaciones. (presentado por la Maestra Elizabeth Garavito de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación).
- Renovación de Registros Calificados de Arte Danzario y Maestría en Estudios Artísticos. (presentado por la Maestra Elizabeth Garavito de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

15. Implementación Resultados de Aprendizaje en Programas Acreditados.
16. Inclusión de medios tic´s en programas presenciales (directiva 09 de 2021 del MEN).
17. Solicitud de aval de aprobación de grupo de trabajo: Maestría en voz (MAESTRO CARLOS ARAQUE).
18. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1 para los estudiantes Duvan Felipe Rodríguez Baquero código 20151102011 (Arte Danzario). Camilo Ernesto Castro Garnica código 20182098032 (Artes Musicales).
20. Solicitud de aval movilidad académica docente Maestra Dora Lilia Marín Díaz, del 1 al 8 de junio de 2022; evento: “Las artes y las prácticas de la enseñanza”.
21. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Andrés Rodríguez Ferreira entre el 01 y el 31 de julio de 2022 del Proyecto Ñaque Madrid – España.
22. Remisión por concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Sara María Vásquez Martínez	20152016002	Awaska: Los tejidos de la palabra	Meritorio	Dilma Valderrama Gil	Se otorga Distinción

23. Alcance a la solicitud FAA-APV029-2022 descarga horas lectivas 2022 -1, Docentes de Planta. Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales.
24. Solicitud de cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2022-1 Proyecto Curricular de Artes Escénicas, oficio FAA-PCAE.212-2022. (Secretaría Académica).
25. Solicitud de aval movilidad académica docente Maestro Carlos Araque. evento “10 años Teatro Zumbayllu” y que se realizará en la Ciudad de Klagenfurt (Espacio: VENTIL, KardinalPlatz 1, 9020 Klagenfurt am Woerthersee) en Austria, el cual se llevará a cabo del 29 de septiembre al 2 de octubre del 2022. (Artes Escénicas).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se da inicio a la sesión del Consejo con la presentación del señor Secretario Académico Facultad de Artes Asab Marco E. Murillo Villalba, por parte del señor Decano de la Facultad.

Así mismo, el Maestro Andrés Rodríguez Ferreira, menciona que fue un proceso largo y difícil y es un placer que esté trabajando en la Facultad, se le reconocen sus calidades y cualidades del conocimiento que tiene sobre todos los procesos dentro de la Universidad. También precisa que desde el momento que se supo que la doctora Constanza no acompañaba más la Facultad, fue a una de las primeras personas que se le solicitó al señor Rector la designación como secretario de la Facultad.

El señor Marco Murillo agradece la bienvenida, también comenta que ya había estado anteriormente en la Secretaría Académica en el año 2012 reemplazando a la doctora Rosa Nayuber, agradece la oportunidad de estar nuevamente en la facultad y ofrece la mayor disposición para sacar los procesos y actividades que se necesite.

2. La Secretaria técnica del Consejo verifica el quórum, e informa al señor presidente que se ha verificado el mismo, con lo cual se podría dar inicio a la sesión.
3. Lectura y consideraciones al orden del día

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica menciona que el día de ayer elaborando el orden del día del Consejo hay una improvisación de algunas cosas que se traen al Consejo, ya que hasta las cuatro de la tarde del día de ayer miércoles, estaban llegando solicitudes a la Secretaria Académica para ser incluidas en la agenda del día de hoy jueves, es decir, no han sido revisadas por parte de la secretaria académica en su totalidad, razón de más, para pedir al Consejo la autorización para las próximas sesiones solamente traer los casos o solicitudes que sean allegadas o radicadas ante la secretaria del consejo, únicamente hasta el día martes, esto en el escenario de seguir llevando a cabo las sesiones del Consejo los días Jueves, situación que permitiría contar con un tiempo prudencial para revisar las solicitudes.

Así mismo, solicita que los archivos que sean allegados al Consejo estén en formato Word y PDF, esto con el fin de garantizar el contenido de la información y evitar que se diga que hubo cambios a la misma.

El señor Secretario Académico, propone a los señores consejeros que dados los 25 puntos que se tienen en la agenda, se permita a la Secretaría Académica atender las solicitudes extemporáneas como son las de compra de pines para reintegros extemporáneos, trámites de recibos de pago de matrícula para el primer periodo académico del año 2022.

También pone en conocimiento al Consejo que en el evento de seguir aprobando solicitudes extemporáneas hay que abrir el Sistema de Gestión Académico módulo de horarios, planes de trabajo, entre otros, procesos que por Calendario Académico ya están cerrados.

Expresa el señor Decano que frente a la situación de que ya hay un Secretario Académico en propiedad la recomendación es que se hagan los puntos de trámite por recomendación con la agilización y el visto bueno del Secretario Académico y como consejeros proceder dentro de la incorporación del acta a dar el aval a estas solicitudes.

El Secretario Académico indica que serían los puntos 8, 19 y 24 para dar la claridad del caso, lo que es avalado por el Consejo.

El maestro Andrés Corredor pide si está dentro del informe del señor Decano, el conocer el proceso de pago de los profesores de vinculación especial de Maestría.

El maestro Carlos Martínez menciona que en el Consejo anterior se había solicitado la propuesta o proyección de admisiones, pregunta si se trabaja en otro momento o cómo está esta situación.

La Secretaría Académica, responde que esto lo solicitó en su momento la Decanatura de la Facultad y tiene que ver con lo relacionado con las pruebas específicas, lo que pide admisiones es lo relacionado al número de cupos y demás indicaciones y esto ya se envió a Vicerrectoría Académica. De las pruebas específicas se tienen las de Danzario, Escénicas y Plásticas faltaría Música para poder remitir los archivos completos a Vicerrectoría Académica.

El consejero Pedro Pablo Gómez, propone que en algún momento el Consejo de Facultad estudie la convocatoria de formación postgradual que debe hacer la facultad cada año, se sabe que hay recursos de inversión y no hay aplicantes a esos recursos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano responde que eso ya se había abordado anteriormente y no hay cupo para la Facultad de Artes en este momento, hay tres docentes en comisión, se entiende la preocupación de que los recursos se pueden perder, pero por reglamentación no hay profesores de planta que puedan aplicar a esto porque ya están cubiertos los cupos; la doctora Victoria hizo un estudio sobre esto y la recomendación es que ahora no se puede abrir esa convocatoria. El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que hay que tener en cuenta que uno de los indicadores del plan de acción de la Universidad es formación docente y aumentar el número de doctores de formación de la Institución, se podría tramitar una adición de cupos en el Académico. El señor Decano responde que en el otro Consejo se podría plantear el punto y hacer un estudio, el problema grave es que no se tienen suficientes profesores de planta para atender toda la necesidad de la Facultad, poder proponer ahora que los que vayan a entrar a esto se vayan a comisión es difícil en este momento y la universidad no tiene los recursos para reemplazar que se van para comisiones, se está tratando de completar el dinero de las semanas que faltan, ayer hubo un informe en el Académico sobre esto.

El consejero Álvaro Iván Hernández, pregunta por unas solicitudes que se enviaron y no están incorporadas en el orden del día de la agenda. El señor Decano recuerda que se había puesto como límite los miércoles a las 12 del mediodía, el señor Secretario Académico pide que se envíen los martes antes de las 5 de la tarde para poder revisar, es importante tenerlo en cuenta.

El Consejero Adrián Gómez expresa que el punto de la representación docente estaba pendiente desde Consejos anteriores, se pide si se puede adelantar un punto, del 12 al 11 o al 10 y unificar con el de grupo de trabajo de Reforma Universitaria, se pueden articular las dos cosas y no partir la presentación.

El señor Decano aclara que ayer se abordó la comunicación que allegó la representación docente y el Consejo Académico tomó la determinación de que, como el equipo directivo de la universidad está en negociaciones con ASPU y SIPRUD, entonces que no opera esa propuesta; hay dos sindicatos que tienen la vocería de la representación del cuerpo docente de la universidad y ellos están en negociaciones con el Rector, luego no procede hacer otro tipo de negociaciones paralelas o fraccionadas, esa fue la determinación tomada por el Consejo Académico. No operaría abordar el tema, no se quitó del orden del día para que los representantes docentes tuvieran el conocimiento de esto. El punto de la solicitud se va a negociar directamente entre Rectoría y los sindicatos.

El Consejero Adrián Gómez menciona que en relación al tema de la propuesta que se viene trabajando, se pide que se toque porque no se está de acuerdo que el único canal de negociación sean los sindicatos, teniendo en cuenta que no es lo mismo la representación docente estamentaria que los sindicatos, no todos los docentes deben estar afiliados a un sindicato y eso es una discusión que se tuvo en la mesa y asombra que haya ido así al Consejo Académico porque se dijo que, primero, eran propuestas distintas y segundo, que no se puede desplazar el diálogo de la representación docente y estas disyuntivas porque lo mediatice el sindicato. El señor Decano responde que se puede tener la razón, pero no se puede ir por encima del Consejo Académico, la solicitud que se haría es que el representante docente ante la determinación que tomó el Consejo Académico escalaría esto en el Académico.

El Consejero Adrián Gómez menciona que en un diálogo obtenido con el representante docente al Consejo Académico se habló de terminar un documento que estaba en proceso, y él no como sindical sino como representante de docente propuso que se presentara en el Consejo Académico y solicitado por la Vicerrectora que dijo que, aunque esté en las Facultades, se trabaje en paralelo. El señor Decano explica que frente a eso el representante de docentes fue el que recomendó y volvió a qué se precisara frente a la invitación que se le hizo al representante docente de la facultad de Artes a un Comité de Decanos y en ese Comité se aclaró que la propuesta venía específicamente de un grupo de profesores y que fue algo que se construyó con el profesor Francisco Castillo, porque allá apareció que era una propuesta de la comunidad académica de la Asab y se preguntó esto y se llegó a esa conclusión; el representante de docentes dice que es una propuesta que hace específicamente el representante del Consejo de Facultad de la Facultad de Artes con un profesor, esto tendría ese nivel de representatividad como docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

representante al Consejo de Facultad. Como se toma la determinación de que la universidad está en negociaciones con el sindicato y no puede abrir negociaciones con cada grupo, los representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Artes, deben tramitar esa solicitud a través de su representante del Consejo Académico y del Consejo Superior.

El Consejero Adrián Gómez expresa que se hizo una reunión con Rectoría, Vicerrectoría solicitada por las representaciones docentes de las facultades y hay un ítem en el documento que tiene que ver con las precisiones del estatuto que se hizo con aportes de otras facultades, por eso hay un ítem en el documento que si viene alimentado con la mesa de la facultad de Artes y otras Facultades; en esa reunión se habló de ese documento, la vicerrectora pidió la entrega de ese documento, pero a través del representante docente del Consejo Académico y que de una vez quedara radicado como solicitud de representación docente, no sindical, ante el Consejo Académico; se aclara cuál fue la vía y cuál es la vía que se seguirá proponiendo. Se solicita que en el punto se pueda leer en el Consejo de Facultad y así se presente la aclaración.

El señor Decano menciona que la universidad tiene un estatuto donde le da una vocería y una representatividad en los órganos de gobierno de la universidad a unos representantes que fueron elegidos en un proceso electoral. Lo que pidió el Consejo Académico es que todo se tramite a través de eso, como Consejo de Facultad y se reitera no se puede sobrepasar las competencias, no se pueden tomar determinaciones sobre semanas de contratación, cláusulas, resoluciones de contratación de profesores entre otros., no se podría recomendar más allá del documento que salió donde es importante que la contratación de los docentes de vinculación especial sea en el tiempo continuo y no generen las situaciones que se tienen.

El Decano pide poner en consideración este punto, anteriormente se habían leído tres documentos presentados anteriormente. El Consejero Adrián Gómez expresa que se sintetizó el documento tal como se había solicitado, se sabe que el Consejo de Facultad como instancia de gobierno en la facultad podía hacer recomendaciones y es lo que se solicita en el documento. En la mesa de trabajo quedó que como representantes docentes no podían viabilizar nada que fuera derecho laboral eso es decisión de los sindicatos, no se podía como representantes ni movilizar, ni representar, ni llevar adelante una comunidad y eso preocupa y se quiere dejar como cuestionamiento en este consejo de facultad, como se va a manejar esa concepción.

La maestra Elizabeth Garavito pide que los puntos 13, 14, 15 y 16 sean un informe, la idea es que se pueda presentar como un solo punto y no cuatro. El Secretario Académico explica que estos puntos se presentan así por efectos del acta del Consejo.

El Consejo Adrián Gómez pide que se unifiquen en uno solo los puntos de proyecto para fortalecimiento institucional y de grupo de trabajo de reforma unir el punto 12 y el 17.

El señor Decano pide como última consideración a los consejeros que se lea la resolución del Consejo académico que llegó esta mañana, la cual tiene que ver con grupos de trabajo.

Así mismo, el Secretario Académico pone en consideración sacar de la presente sesión el punto 25 teniendo en cuenta que, si son tres días de permiso en lo relacionado a la solicitud del maestro Carlos Araque, esto estaría a cargo del señor Decano por competencia

Los consejeros están de acuerdo y aprueban las consideraciones del orden del día.

4. Informe del señor Decano

Ciclo parqueaderos. Se pusieron en servicio los ciclo parqueaderos después de solicitudes de la representación docente, con esto se garantiza mayor seguridad, teniendo en cuenta la llegada y la salida de los estudiantes. Se recomienda que se haga pedagogía en el sentido de que los estudiantes no leen circulares y comunicaciones; como

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

maestros y maestras y parte de la comunidad académico administrativo de la facultad se hace pedagogía con los estudiantes de que se haga un buen uso racional de los escasos recursos con que se cuentan. La idea es que se mantenga un orden y un principio en el cual todos hagan parte, es importante que la representación estudiantil haga parte de esa pedagogía que dejen las bicicletas con su seguridad y que deben carnetizarse, esto para evitar situaciones de inseguridad dentro de la Facultad. No hay entrada garantizada para todo el mundo en la Facultad, se han tenido situaciones de bebés que en el caso de hijos lactantes no se requiere permisos, por lo que esto es un derecho innegable, pero hijos en edad escolar en ninguna institución pública del estado se permite que los padres y madres vayan con los hijos al trabajo, esto es algo que desde las coordinaciones y unidades se puede recomendar. No se puede convertir a la Asab en un lugar de paseo porque no hay condiciones, comenta el señor Decano la situación presentada hace una semana con una estudiante quien se subió a la cornisa y se iba a lanzar, esto sucedió a las 6 de la tarde del martes pasado y fue una situación que pudo ser una tragedia porque había antecedentes de la estudiante y que ningún profesor consejero conocía ni los profesores que imparten las clases a la estudiante estaban enterados de la situación, afortunadamente se pudo sortear. Hay que tener en cuenta que cualquier persona que ingresa a la Facultad es un elemento más que puede generar situaciones inesperadas y con los estudiantes esto lleva el tener un compromiso como parte de la comunidad académico administrativo de la de saber los procedimientos que hay que tener frente a estas situaciones. Esta situación se manejó con una reserva absoluta con la psicóloga de la universidad y se logró resolver de acuerdo a los parámetros que exigen las EPS en estas situaciones. Esta situación se informó a la coordinación del proyecto y se le pidió que se impartiera la información a los profesores para que tuvieran información sobre este caso, se ha tenido problemas porque hay profesores que dicen que no se han enterado de esto. Frente a esto se tomó la determinación de que se va a hacer un curso específico para toda la comunidad académico administrativo de la facultad, para los guardias, integrantes del aseo sobre atención en casos de suicidio, se hará la programación y será de carácter obligatorio de cada uno de los miembros de la comunidad.

Celebración del día del maestro. Hay una solicitud especial para la celebración del día del maestro en la sede de Compensar se pidió a la Facultad que se hiciera una intervención musical, se solicitó a producción si se podía concertar la presentación de la Big band. El maestro Ricardo Barrera menciona que en el momento no hay repertorio por lo que los chicos que la integran son nuevos, se habló con el director y no se podría tener por esa razón. Se ha estado hablando con el ensamble de músicas campesinas y con la orquesta de cuerdas andinas y el sexteto de tango, son las tres opciones que se tienen para ese día. Para el día de rendición de cuentas el rector pide una presentación que vendría siendo un concierto de cámara y se pide desde la coordinación garantizar las dos naturalezas de los géneros que se necesita.

Plan de Adquisición desde laboratorios. Frente a la situación y que se quiere presentar en el Consejo este informe del plan de adquisición desde Laboratorios y lo que tiene que ver con robustos, se ofrece disculpas a los que estaban en la reunión ya que el Decano no pudo asistir. La situación queda detenida en el aspecto, que hubo una reunión con Planeación, el jefe jurídico de la universidad, con el Vicerrector Administrativo y Financiero y con Claudia Castellanos, para poder allanar y aclarar todas las reservas que se plantearon acá por parte de los miembros de este comité. Como el comité es consultivo, las determinaciones que van firmadas por el Decano tienen que estar sometidas al ajuste de lo reglamentario, y por eso se solicitó frente a la universidad de dos puntos que llegaron a la misma conclusión, el presupuesto de la compra de instrumentos sinfónicos que está detenido, porque no lo ha abordado el comité de compras, tiene una analogía específica con las máquinas impulsoras de aire para los sótanos, de esta manera se logró instalar la discusión porque se tienen tres agravantes en los tiempos que son: ley de garantías, cambio en el sistema de contratación y modificación del plan de compras de la universidad. La idea es que quienes integran este comité de contratación ya tienen conocimiento de que estas son dos compras necesarias y el comité de compras va a recibir todos los insumos que se presenten, si deciden hacer la compra es responsabilidad del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comité. No se puede presionar solo por una sola compra, la compra de las máquinas tiene que ver con una actualización de un aula especializada como es el escenario de los sótanos. Ayer se hizo una visita a los sótanos con los ingenieros donde se planteó la situación que Planeación debe avalar frente a la preocupación que se estableció en el anterior comité extraordinario, el principio de esto es porque el escenario es un teatro que debe tener un sistema de iluminación, sonido, aire y otras adecuaciones; en esa medida en la reunión con jurídica se dijo que no había ningún problema en que se pueda cambiar estos sistemas, desde ese punto de vista se aclara que la responsabilidad en que se compre lo anterior, si el comité de contratación decide comprarlo solo estaría en cabeza de la Facultad la argumentación. Como Decano se van a presentar todos los insumos que argumenten las razones de la compra de los instrumentos a Yamaha y las máquinas de impulso y ventilación para los sótanos al importador. En relación a la pregunta del maestro Andrés Corredor de por qué si el punto es del comité de laboratorios se trae al Consejo responde el señor Decano que el proyecto curricular de Artes Escénicas pidió un informe frente a esto, el tema es oportuno porque el comité de laboratorios es un comité consultivo y las decisiones sobre eso las toma el Consejo de Facultad, el Decano no firmara nada del plan de compras que envía el comité de laboratorios sin que sea socializado en el Consejo de Facultad.

Frente a la situación del pago de posgrado, se tiene la misma situación que se presentó con la nómina de profesores de vinculación especial, el sistema Titán sólo hasta ayer había recibido la liquidación de la nómina. La Vicerrectora el día de ayer presentó un informe sobre esto. El Rector ha instaurado que estos procesos deben quedar sistematizados y esto ha generado estas perturbaciones en el proceso de pago. Todos los Decanos y Decanos han llevado a todas las reuniones las solicitudes para que se resuelva esta situación por lo que esto genera dificultades con la comunidad docente. Han llegado solicitudes y derechos de petición relacionados con el pago a los profesores, lo cual es natural.

En el comité de coordinadores es necesario que se aborde el asunto de la programación de los espacios, se ha hecho un seguimiento de la demanda de espacio y se ha encontrado que entre las seis y las diez de la mañana hay salones que permanecen vacíos, la única sede que tiene un índice de ocupación casi del 100% es la Nueva Santa Fe. Se tienen dificultades en la Facultad dónde hay momentos en que por franjas los espacios de la Facultad que son entre las once de la mañana y las cuatro de la tarde están saturados y esto tiene que ver con quejas de profesores sobre todo de Artes Plásticas quienes no pueden dar clases porque hay estudiantes de Música practicando en los pasillos frente a los salones, hay salones que están desocupados, se pide que en el comité de coordinadores se pueda plantear a los estudiantes que tienen espacios alternos donde pueden ensayar, lo importante es que haya una organización para que el estudiante pueda estudiar en estos salones.

Grupos de trabajo. A la Decanatura llegó una comunicación donde se hace una relación directa de grupos; ayer se solicitó este informe a cada decanatura de la Universidad, la decanatura de Artes lo presentó y la comunicación dice claramente que el Consejo de Facultad tiene que proceder a ajustar frente a los grupos que están por debajo de la exigencia de la reglamentación. La Facultad ha defendido las metodologías frente a ciertos espacios académicos, en el Consejo Académico se planteó la situación en el sentido que hay grupos de materias que no hacen parte de instrumento y de espacios de dirección y composición que están planteados en grupos de uno a uno. El señor Decano procede a leer la comunicación enviada a la decanatura: *“Finalizado el proceso de cancelación y adición de espacios académicos y cambio de grupo, en el marco del calendario resolución 014 por el cual se fijó, comparto listado que presentan los grupos activos con menos de quince estudiantes inscritos. En este sentido comedidamente solicito una revisión de conformidad con las orientaciones vigentes en la institución para los espacios académicos de pregrado, a la par invito a tomar las acciones correspondientes en términos de autorizar los grupos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

considerados especiales según el número de estudiantes con la respectiva justificación, cancelar los que corresponda o aprobar la modalidad especial que establecen en el estatuto estudiantil”.

El señor Decano presenta el listado de grupos relacionados en la comunicación, precisa el Decano que los grupos especiales son los que se han venido defendiendo como se señaló anteriormente. Menciona que son todos los instrumentos lo que hacen parte de la órbita de instrumentación donde el Consejo Académico tiene esto claro, hay que adecuar la reglamentación, pero a la Facultad le dan la potestad de decir son grupos especiales porque la modalidad lo exige.

Señala el señor Decano que no se puede dar cuenta de porque la gestión de la solicitud que se hizo en 2018 no ha sido respondida, se está en este momento en el proceso de tratar de resolver estas metodologías específicas. Hay que aclarar el proceso en el Consejo Académico, el día martes se habló en el Académico que hay tres áreas que son dirección, composición e instrumento que están avalados por los espacios, por las metodologías; grupos de cámara o ensambles de uno la universidad no los admite. La indicación del señor rector es optimizar los recursos desde la perspectiva de la contratación docente para poder garantizar la continuidad de los profesores de vinculación especial, se deben disminuir las cátedras y honorarios.

Explica el Decano que hay otros grupos y toca hacer los ajustes respectivos y que se debe tomar una decisión en el Consejo de Facultad ya que es el único que tiene la potestad de autorizar modalidades o espacios académicos especiales.

Intervenciones de los consejeros.

El maestro Carlos Araque piensa que si hay puntos que se presentan como informe son puntos en los cuales los representantes de las diferentes unidades tienen derecho a participar u opinar, si se presenta el informe en el debate no es lógico que se plantee y se traslade a un comité cuando ese punto se propuso en el informe porque esto genera malestar. Lo siguiente forma parte del informe Decano, pero no se dio como informe sino fue el planteamiento que se hizo con el plan de fortalecimiento que el Decano presentó a nombre de un grupo de representantes, se hizo una reunión en la cual se le entregó un documento a la profesora Mirna quien lo recibió y en ello mencionó que se iba a escalar hasta el Consejo Académico. La información que trae el Decano es que el Consejo Académico hace el debate con los representantes del sindicato; hay dos cosas, los representantes del sindicato no son los representantes electos por ley y por estatuto son los profesores que fueron electos por ley y por estatuto quienes tendrían la propiedad y la prioridad frente a ese debate. A veces preocupa que el Consejo Académico decida por encima de la norma cosas que no lo puede hacer, los representantes del sindicato no son los representantes electos; frente a eso se deja instalado en este Consejo, que el Consejo Académico puede tomar decisiones, pero son decisiones que como Consejo de Facultad tiene la facultad de debatir, de estar de acuerdo o no. Se deja instalado porque no se cree que el Consejo pueda decir que van a hablar con los sindicatos, sin embargo, estos son uno de los sectores que estarían incluidos en la representación profesoral, se aclara porque el procedimiento no es el correcto.

El señor Decano está de acuerdo, pero el Consejo Académico no puede tomar decisiones que impacten financieramente a la universidad, es potestad del Consejo Superior Universitario, se habló en el día de ayer que el Consejo Superior autoriza al rector para seguir adelantando negociaciones que tienen un impacto fiscal en la universidad, se aclaró que el Consejo Académico no puede abordar esta situación que quien puede hacerlo es el representante legal de la universidad el cual es el rector. La invitación que se hace desde el Consejo Académico es que las representaciones docentes en todas las instancias concentren la propuesta la unan con lo de los sindicatos y se pueda tomar una decisión, es un mecanismo que es más racional. La comunicación no está rota, sino que está a otro nivel. En esta perspectiva el representante de docentes tiene que tramitar la propuesta que surge de la representación docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Artes, los sindicatos tienen su propio camino. Se determinó y circunscribió a las autoridades académicas y administrativas de la universidad que adelanten las negociaciones porque tienen la potestad de hacerlo, el rector y el Consejo Superior, el Superior delega en el rector

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

esa capacidad y esa negociación porque eso va a tener un impacto fiscal para la universidad y eso no lo decide el Consejo Académico, esa es la aclaración que se haría frente a eso.

En lo relacionado a los grupos el señor Decano expresa que la comunicación se va a enviar a las coordinaciones, la idea es que se unan los grupos, que se hagan las aclaraciones, los grupos que son inferiores a 15 cuya metodología no sea la que está establecida se tienen que unir los grupos.

La maestra Yudy Morales menciona que la justificación de los grupos se hace todos los años, se envió el documento desde decanatura y el mismo debió haber llegado el 18 de mayo de 2018 al Académico, no ha habido respuesta del Consejo Académico, hay una necesidad de la Facultad porque ahí están analizados el tema de los espacios, el cóndor no responde a las necesidades del diseño curricular de los grupos y las asignaturas de Artes. Ahora hay que hacer revisiones por lo que esto se hizo antes de las modificaciones de los proyectos curriculares, habrá asignaturas que ya no aparezcan en ese listado porque hay nuevos planes de estudios o por lo menos hay revisiones, modificaciones y ajustes. Se ha hecho el procedimiento adecuado ante las instancias correspondiente, se quiere que quede en acta, que ha pasado con esto, si a nivel de Facultad si no se envió y a nivel de Consejo Académico porque no ha habido respuesta a la necesidad.

El maestro Carlos Martínez propone que se tome en consideración lo respecto al ingreso de hijos o hijas tanto de docentes, administrativos o estudiantes y que se contemplara un mecanismo especial a quienes ostentan la condición de cuidadores quienes tienen imprevistos y diferentes circunstancias que, aunque no se puede contemplar todo el tiempo si es importante que pueda haber un mecanismo para atender algunos casos eventuales, que si algún día un estudiante, administrativo o docente tiene una eventualidad con su hijo o hija pueda tener una alternativa de atención de sus compromisos y se solicita que eso se pueda considerar. Con los índices de ocupación en las coordinaciones y con el mecanismo de organización de los horarios se debería contemplar entre las organizaciones una revisión de los mismos y hacer los ajustes respectivos.

El señor Decano expresa que con lo de los grupos de trabajo se deben reunir con Judy Paola de la decanatura para hacer los ajustes y establecer claramente cuáles son las líneas de profundización de Danza, Música y Escénicas para volver a instalar la argumentación que hizo currículo desde el 2018 y como Decano el compromiso con el Consejo de Facultad es que se va a gestionar esto hasta que llegue una aprobación, un proyecto específico para la Facultad de Artes, pero mientras esto no acontezca, se puede hacer una recomendación al Consejo Académico de que estos espacios se abren con números inferiores pero no en el caso de los grupos mencionados. Además de que se va a responder la comunicación allegada, se va a solicitar que el Consejo Académico aborde esto, pero también se necesita que se reitere el oficio con fecha actualizada y se hará el seguimiento al respecto para que esta discusión se lleve al Consejo Académico y haya un proyecto de Acuerdo que contemple las prácticas específicas de la Facultad de Artes Asab donde se planteen soluciones. El lunes 16 de mayo se plantea la reunión a las 8 de la mañana entre coordinadores y asistentes para dar respuesta a la comunicación.

Pregunta el maestro Camilo Ordoñez si existe una directriz sobre los cupos de las electivas. Responde la maestra Yudy que es la misma resolución que habla sobre que los teóricos tienen una cantidad, los teóricos-prácticos otras, los de prácticas y experiencias tienen otras y esa es la resolución para todos, sea para electivas, grupos u otros.

La maestra Elizabeth Garavito pide insistir en la modificación de la norma, no se puede seguir operando por casos de excepción como Consejo de Facultad, el Consejo es el que proyecta una modificación a la norma. Hay que revisar el problema de espacios académicos, dentro del código no hay previsto nada legalmente de traer a los hijos al trabajo y eso es un asunto que toca cosas delicadas, en sentido hay que formular este asunto, revisarlo incluso como punto dentro de la agenda, que se pueda mirar dentro del funcionamiento del Consejo si los puntos de informe del Decano que generan discusión se puedan trasladar, sería importante que se le diera el debate que se merecen a muchos de los puntos, se entiende que el informe no puede ser eterno, es importante que se mire como se da la discusión y donde se dan los puntos de aprobación, pero hay puntos que son de debate.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano aclara que en el informe del Decano se tocan temas de la vida cotidiana de la Facultad y la universidad, el informe no puede volverse una discusión porque se informan situaciones que han sido cumplidas, que se debe informar a toda la comunidad, pero si se enfrasca en una discusión cada tema, el Consejo de Facultad se vuelve el informe del Decano y su posterior discusión. La mecánica del informe del Decano no puede convertirse en el espacio donde se resuelven las cosas, acá se traen tareas específicas y para eso es el orden del día, se aclara que en el Consejo no se va a resolver el día a día; está el comité de coordinadores que resuelve asuntos específicos de espacios y la vida académica, está esto que se está planteando acá que se deriva de esta nueva comunicación del Consejo Académico de aplicar la reglamentación y se ha tomado una decisión aquí en el Consejo de escalar, de volver a poner en discusión la modificación a la reglamentación que acaba de ratificar la maestra Elizabeth y los temas que se van derivando sobre eso se van tratando desde los comités, proyectos o unidades de las cuales se conforma la Facultad.

El maestro Andrés Corredor menciona que, sobre el pago de los docentes de vinculación de la Maestría, hace una solicitud para que la decanatura o la instancia pertinente se pronuncie mediante un correo oficial informando a los profesores sobre el estado de ese proceso.

El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que sobre los cupos especiales el Consejo de Facultad tiene la potestad de aprobar lo que sea necesario con el argumento de que la formación artística que ofrece la facultad es de alta calidad y la misma está relacionada con grados de personalización de la formación, en ese sentido el argumento está en los registros calificados y de acuerdo con estos grados de personalización es que el Consejo de Facultad aprobaría estos grupos y que no deberían cerrarse; esto no le va a cambiar el presupuesto a la universidad que son criterios macros de presupuesto, Como Consejo de Facultad se tiene la obligación académica de mantener la calidad académica de la Facultad y mirar que hayan cierres de espacios académicos y al mismo tiempo argumentar lo del cambio de modalidad que eso vienen con las nuevas directrices del Ministerio y esto está relacionado con la calidad, si es necesario que se haga la revisión de los planes de estudio y hacer los ajustes necesarios en el cambio de la modalidad si es teórico, teórico-práctico o práctica y por allí argumentar académicamente para que presupuestalmente sea favorable y para que laboralmente los docentes no se vean afectados y los estudiantes tengan electividad de cómo van a hacer sus estudios.

El Decano menciona que está de acuerdo con lo que dice el maestro Pedro Pablo, pero hay espacios que no se justifican con el propósito de racionalizar y optimizar los recursos no se pueden ofrecer materias teóricas con menos de quince.

Sobre la petición del maestro Corredor se ha hecho todo el seguimiento por parte de decanatura, del equipo de decanatura, pero si es necesario que se emita una comunicación desde el Consejo se propone al maestro Corredor que la elabore en el día de hoy y se envíe. Menciona el maestro Corredor que esa no es su función, los profesores están llamando todo el tiempo, ha llegado derecho de petición y hay que contestar.

El consejero Adrián Gómez expresa que el tema es que la situación es delicada no solamente de la Maestría sino de todo lo que ha pasado con relación a todo lo que tiene que ver con respecto a los pagos de docentes ocasionales con toda la universidad, no ha habido una comunicación clara, definitiva, informativa, respetuosa, humana. Se redactó un comunicado y finalmente el Consejo de Facultad no se manifestó en colectivo para emitir ese comunicado. Se ha ido varias veces a la vicerrectoría administrativa y financiera y no hay respuesta, el Consejo de Facultad debe retomar la iniciativa del comunicado y tiene que haber una comunicación clara, oficial escrita por parte de las instancias pertinentes quienes saben que es lo que está pasando en el proceso y que se envíe oficialmente a la universidad y los docentes.

El señor Decano expresa que el día martes los Decanos y decanas al finalizar el Consejo Académico le exigieron al señor rector una respuesta por parte del vicerrector administrativo y financiero, se aclara que es el único que tiene la respuesta, desde la Facultad se cumplió a tiempo con todos los documentos y requerimientos. En todos los consejos Académicos se ha exigido aplicar la reforma administrativa de la universidad, mientras sigan los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

funcionarios que son inamovibles seguirán este tipo de situaciones, ha habido un sabotaje, una obstaculización al proceso de reingeniería que ha iniciado el rector y que se ha iniciado como Decano desde la decanatura. Si se quiere presentar el documento que menciona el maestro Adrián Gómez se está dispuesto que se presente al Consejo de Facultad.

El maestro Andrés Corredor pregunta entonces si la decanatura no está en capacidad de emitir un comunicado. El señor Decano responde que no la decanatura, el señor Decano expresa en el Consejo que no tiene ni el tiempo ni la disposición de atender el requerimiento del maestro Corredor. Pregunta el maestro Andrés Corredor si autoriza a informar en esos términos a los profesores. El señor Decano lo autoriza y pide que se informe también de todas las gestiones que ha hecho el Decano a nivel personal para el pago de los profesores, desde el momento que se envió la nómina de profesores de posgrados se le hizo seguimiento, llegó a Financiera y el Vicerrector acuso recibo de la nómina de la Facultad de Artes de posgrado, se entregó a tiempo, a partir de ahí queda en manos de la Vicerrectoría Financiera, Judy Paola de decanatura ha estado permanentemente preguntando por ese proceso. No ha habido ni desidia del equipo de decanatura ni del Decano frente a esto, desde el mismo momento en que se recibió se ha venido trabajando en esto.

5. Solicitud de aval modificación de fecha primera ceremonia de grados 2022.

Teniendo en cuenta la solicitud del señor Decano relacionado con el cambio de la fecha de ceremonia se presenta la modificación de fecha de la primera ceremonia de grados 2022.

La Secretaría Académica explica que en Consejo de Facultad en la sesión 08 se aprobó la modificación del calendario de grados teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte de Arte Danzario, sobre esa modificación se presentó una nueva fecha con la modificación de todos procesos y la fecha de la ceremonia de grados quedó para el 24 de junio, en este momento el proceso de grados ya inició. Teniendo en cuenta la solicitud del señor Decano relacionado con el espacio del teatro El Ensueño es necesario modificar la última fecha del grado, la cual ya no sería el 24 de junio, sino el jueves 30 de junio esto por la disposición del teatro. Todas las fechas van a quedar igual tal como están estipuladas en el cronograma de grados que se aprobó por parte de los consejeros, sólo se cambiaría la fecha de la ceremonia.

El señor Decano expresa que el cambio se debe por programación del teatro El Ensueño, a partir del convenio se han tenido ofrecimiento de espacios para todas las actividades, pero las salas están ocupadas por eso se tuvo que hacer el último ajuste que se presenta hoy acá para someter a consideración del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico menciona que esta situación se les informará a los graduandos, esto es una cuestión de trámite.

La Secretaría Académica expresa que relacionado a las muestras, siempre se ha tenido un cronograma o protocolo relacionado a que proyecto curricular le corresponde en cada semestre para las ceremonias de grado, el año pasado para las palabras le correspondió a Arte Danzario y la muestra a Artes Musicales, teniendo en cuenta el orden que se ha tenido para este protocolo, para esta ceremonia de grados las palabras le corresponden a Artes Musicales y la muestra le correspondería a Arte Danzario.

El señor Decano manifiesta que se envió a los coordinadores y no se ha recibido respuesta, la idea del señor Rector es que cómo serán los primeros grados presenciales desde la pandemia, que cada proyecto curricular presentara una propuesta de unos diez o doce minutos que puede ser una intervención, muestra, performance, monólogo que se pueda mostrar; se invita a los coordinadores que se puedan poner de acuerdo y hagan una propuesta de protocolo para ese día. Salirse un poco de lo que se ha hecho, son históricos los grados que se van a hacer y los estudiantes se lo merecen, un acto especial de una ceremonia presencial que no se pudo realizar en diciembre por todas las trabas y obstáculos que se le colocaron a la decanatura, se reitera la invitación para que los coordinadores muestren a la universidad ese día parte específica de los que se hace en la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Al respecto es aprobada por parte de los consejeros la modificación de la fecha de la ceremonia de grados para el día 30 de junio de 2022 y se deja la tarea a los proyectos de pregrado para que hagan una propuesta de ese protocolo y se mira en el Consejo de Facultad.

Se anexa al acta el cronograma de grado para el primer periodo académico 2022.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y el acta de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmada por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	6 DE MAYO DE 2022	26 DE OCTUBRE DE 2022
La Secretaría Académica realizará la publicación después de las 5 de la tarde de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	20 DE MAYO DE 2022	4 DE NOVIEMBRE DE 2022
Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - Cóndor, descargar el formulario y remitirlo a la Secretaría Académica vía correo electrónico junto con los demás documentos solicitados. (ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO).	<u>ESTUDIANTES</u>	DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2022	DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
INFORMACIÓN DE ACTA DE GRADO Los proyectos curriculares y estudiantes tendrán habilitado el sistema cóndor para registrar la información relacionada con el trabajo de grado final. *	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	1 Y 2 DE JUNIO DE 2022	16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
REVISIÓN DE ACTAS DE GRADO	<u>ESTUDIANTES</u>	6 Y 7 DE JUNIO DE 2022	21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
ENTREGA DE INVITACIONES	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	21 Y 17 DE JUNIO DE 2022	2 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2022
CEREMONIA DE GRADO	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	30 DE JUNIO DE 2022	9 DE DICIEMBRE DE 2022

6. Informe de la composición de los consejos curriculares.

El Consejo de Facultad, una vez leídas las comunicaciones remitidas por cada proyecto curricular, avala la conformación de los consejos curriculares y comités para el primer periodo académico del año 2022, de acuerdo a la siguiente relación:

- **Arte Danzario**

Nombre Docente	Cargo
Carlos Andrés Martínez Medina	Presidente Consejo Curricular Arte Danzario - Representante de la Línea de Composición.
Dora Lilia Marín Díaz	Representante de la Línea de Investigación
Dora Inés López Molina	Representante Subcomité de Extensión PCAD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Ana Cecilia Vargas Núñez	Representante Línea de Investigación en Interpretación
Dana Kamila Corredor Silva	Estudiante Arte Danzario ante el Consejo Curricular
David Jahel Mora Murcia	Estudiante Arte Danzario ante el Consejo Curricular

- **Artes Escénicas**

Nombre Docente	Miembros del Consejo
Dubián Gallego	Coordinador - presidente
José Assad	Maestro Consejero
Sandra Ortega	Maestro Consejero
Camilo Ramírez	Maestro Consejero
Rafael Sánchez	Maestro Consejero
Catalina Lozano	Maestro Consejero
Luisa Vargas	Maestro Consejero

- **Artes Musicales**

Nombre Docente	Cargo
Ricardo Barrera Tacha	Presidente - Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales.
Manuel Bernal	Área de Fundamentación - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales.
Cesar Villamil	Área de Profundización - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales.
Jaime Torres	Área de Obligatorios Básicos – Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
Edna Rocío Méndez	Área de Teoría Musical – Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
Pedro Ángel	Representante Docentes
Juan José Ramírez -	Representante de estudiantes Proyecto Curricular (principal)
Francela García -	Representante de estudiantes Proyecto Curricular (suplente)

- **Artes Plásticas y Visuales**

Nombre Docente	Cargo
Camilo Ordoñez Robayo	Presidente consejo
Andres Foglia Ortegata	Docente Vinculación especial Profesor consejero por el área básica, componente de Contextualización.
Fernando Franco Lizarazo	Maestro consejero por el área profesional componente de complementación profesional
María José Arbeláez G.	Docente de planta Maestra consejera por el área básica componente de fundamentación
Dilma Valderrama	Docente de planta Maestra consejera por el área profesional componente de profesionalización
Deisy Beltrán	Representante de estudiantil

- **Maestría en Estudios Artísticos**

Consejo Curricular:

Nombre	Cargo
Andrés Corredor	Presidente
Ricardo Lambuley	Representante de Docentes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Jorge Peñuela	Representante Grupos/Líneas de Investigación
Jhosed Nicolás Silva	Representante estudiantil principal
Paula Andrea Morales	Representante estudiantil suplente

Comités:

Representante	Comité
Marta Lucía Bustos	Autoevaluación y Acreditación
Camilo Ordóñez Robayo	Currículo
Jorge Peñuela	Unidad de Investigación-Creación
Andrés Corredor	Mesa Plan Maestro Equipamientos Educativos
	Posgradual Facultad de Artes
	Subcomité de Laboratorios

- **Doctorado en Estudios Artísticos**

Nombre	Cargo
Pedro Pablo Gómez Moreno	Presidente del Consejo. Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos
Sonia Castillo Ballén	Representante de la Línea de Investigación de Estudios Críticos de las CPS
Ricardo Lambuley	Representante de la Línea de Investigación de Estudios Culturales de las Artes
Sandra Bibiana Cáceres	Representante de los Estudiantes DEA
Johanna Andrea Siza Morales	Secretaría del Consejo. CPS profesional asistente Académica

7. Informe de estudios de pérdida de la calidad de estudiante por proyecto curricular periodo académico 2021-3.

El Secretario Académico informa que está es la información que fue allegada a la Secretaría por cada proyecto curricular. En la cual se evidencia los estudios realizados allí.

Al revisar los casos el Consejo de Facultad determina que la Secretaria Académica en conjunto con los proyectos curriculares revise nuevamente los casos y si efectivamente el o la estudiante pierde la Calidad se debe proceder a hacer la resolución de pérdida de calidad y hacer las notificaciones respectivas a cada estudiante.

Así mismo, cuando se tenga el consolidado se debe presentar ante el Consejo de Facultad la resolución de pérdida de calidad de estudiante para aprobación del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico menciona que en el Consejo Académico se ha hablado que existe la posibilidad de revivir el programa académico de retorno el 069 que se creó por Acuerdo 010 del Consejo Superior, se está mirando y se está consolidando el resumen de lo que fue ese programa y hay voluntad para revivirlo, muchos de estos muchachos podrán acceder a ese programa.

Pregunta el maestro Carlos Araque si se tiene una cifra de las otras facultades, como está este asunto. El Decano menciona que comparativamente a la Facultad le va mal por temas estadísticos, es un llamado a todos sobre los procesos de consejería y Bienestar está proponiendo y ya se ha avanzado en que los coordinadores se deben

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comprometer que todos los consejeros hagan esa labor de sensibilización de su tarea como consejeros para disminuir estos indicadores.

El señor Decano comenta también que se trató en el último Consejo Académico los compromisos por parte de la Universidad para los próximos ocho años que se tienen de acreditación institucional y una de las cosas es bajar el índice de deserción y la mortalidad estudiantil, en la Facultad de Artes se ha aumentado de manera dramática esta situación.

El señor Decano pide a los coordinadores que se cumplan los plazos para revisar lo pertinente y enviar estos requerimientos con antelación a la Secretaría Académica y a la decanatura.

El consejero Adrián Gómez expresa que aquí el problema además de todo es el diagnóstico, se han hecho sesiones y jornadas de evaluación, autoevaluación y demás, pero hay que mirar cuál sería el espacio para hacer una especie de seminario Asab sobre el asunto que requiera un diagnóstico o qué acciones se pueden tomar si el diagnóstico no es claro, es importante mirar de fondo que se puede ajustar. En términos de tiempo esto se fortaleció por lo que ya son tres años que se lleva en la pandemia y la virtualidad, se propondría que se hiciera un proceso de prevención de diagnóstico como Facultad y en diálogo con una buena parte de la comunidad.

El señor Decano aclara que la Vicerrectoría Académica tiene su propio trabajo que ha adelantado en eso, la decanatura planteó en el encuentro de padres y estudiantes con todos los proyectos curriculares para empezar a trabajar en función de empezar a bajar esas cifras y Bienestar está adelantando otro proyecto específico, pero se reitera ninguno de estos proyectos tendrían consecuencias favorables sino se compromete a todo el cuerpo docente en esto, cuando se han llamado y se han citado a este tipo de sensibilizaciones solo aparecen un 5% de respuestas. Las jornadas de inicio de semestre fueron exitosas, se abordó una serie de información y por primera vez se pudieron hacer unas jornadas de preparación académica por parte de los profesores de planta de carrera de la universidad lo que permitió que en la primera semana de clases los profesores de vinculación especial tuvieran un panorama claro de cómo iban a organizar sus tareas y eso hace parte de este proceso, la planeación académica ha arrojado información que se necesita para alimentar todos los procesos de autoevaluación y acreditación; por otro lado hay que señalar que la respuesta a procesos específicos es mucho menos cuantiosa, los proyectos curriculares ahora tienen la tarea de generar procesos al interior de su comunidad docente y a eso se va apuntar la programación de las franjas institucionales del miércoles porque se van a adelantar tareas de sensibilización sobre aspectos de consejerías, que es el punto más débil que se tiene como Facultad, las consejerías no están operando. En uno de los informes que se hizo, los profesores están programando estas consejerías y los estudiantes no asisten, no responden, hay que mirar que está pasando.

El maestro Carlos Araque menciona que efectivamente los maestros consejeros deben adelantar una labor minuciosa y precisa, pero aquí está operando otra cosa que no se ha podido solucionar con la universidad, no hay una relación clara con Bienestar y Bienestar no adelanta los procesos que debería adelantar en términos de los estudios de los casos socioeconómicos, psicológicos porque todo eso corresponde a un estar bien del estudiantado, ahí Bienestar no ha tenido un trabajo asertivo con la Facultad, siempre se ha percibido así; no es un reclamo, se debería citar a Bienestar y decirle que se tiene esto y que se puede hacer como estrategia.

El señor Decano expresa que la respuesta es directa, desde septiembre se ha venido trabajando con Bienestar y el equipo de decanatura y todas las actividades se han concertado, hubo dificultades al comienzo la gran mayoría del equipo de personal de Bienestar no estaban asistiendo a la Facultad ni estaban haciendo asistencia virtual, eso poco a poco comenzó a cambiar hasta el punto que se tiene el mejor indicador con Bienestar porque han estado atentos a todas las circunstancias que se derivan de la vida académica de los estudiantes de la Facultad, en este momento se puede dar un parte de tranquilidad que todos se ha convenido, proyectado y se ha concertado con Bienestar,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Alexander Bedoya está trabajado de una manera dedicada y frente a todas las necesidades ha habido respuesta. Frente a lo expuesto por el maestro Araque si se debe generar un diálogo específico entre Bienestar y las coordinaciones, cuando se hizo la primera concertación con las coordinaciones se hizo la sugerencia de que hay proyectos curriculares y que los estudiantes dicen que tienen clases de seis de la mañana a cuatro de la tarde sin hora de almuerzo y esto no puede seguir pasando y eso no es responsabilidad de Bienestar ni del Decano, es responsabilidad de cada coordinador. La demanda de espacios entre las seis y las diez de la mañana está en un 60%, se tienen espacios y de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde se tiene una sobre ocupación y allí algo está pasando.

El consejero Dubián Gallego menciona que preocupan las conclusiones sobre las causas, es decir, el estudiante tiene la capacidad de decidir por los espacios académicos en los cuales se inscribe. Preocupa que se diga que es responsabilidad de los coordinadores.

El maestro Carlos Araque manifiesta que la reflexión que se quiere hacer es mirarlo como una comunidad porque cuando se hace la reflexión no se está culpando a los coordinadores porque se sabe que también depende de la oferta, si el estudiante no tiene más oferta que inscribirla ahí tiene que inscribirla. Esta reflexión lleva a que la deserción es alta, si se está en esta situación lo humano no está trascendiendo, es importante mirarlo como comunidad y ver qué estrategias se están haciendo.

El maestro Carlos Martínez expresa que es importante que quede claro cuáles son los alcances de las responsabilidades, como coordinadores se tienen la responsabilidad de administrar los proyectos curriculares con los recursos con que se cuentan, en el ejercicio que se hace de esa organización hay otro factor que es más preponderante y es la cantidad de profesores ocasionales porque con los profesores de planta o tiempo completo se ponen en cierta clase y cierta hora y ese profesor debe asumirlo por su contratación o porque es profesor de planta, en los proyectos curriculares se están compuesto por una cantidad de profesores cátedras y se tienen que ajustar esas dos variables, en ese caso los coordinadores si son responsables con esas limitaciones y allí se tiene que lidiar con eso.

La maestra Yudy Morales expresa que se está en la revisión de los resultados de aprendizaje, perfiles de egreso y eso implica una revisión del plan de estudio, porque hay que revisar las estructuraciones, las horas de clase; una universidad que trabaja en horario par como tiene clases impares, allí entra que no se acuerda que no es un proyecto curricular único en la Facultad se es un colectivo de varios proyectos curriculares en un mismo espacio físico, esto implica que hay espacios que no estén ocupados todo el tiempo y que hayan huecos que no se puedan usar porque no están en horario con el resto y hay muchas situaciones que se deben revisar a la luz de la comunidad y no de un proyecto curricular territorial que es lo que ha estado pasando siempre. La propuesta desde Currículo es revisar toda esta reforma de evaluación de los planes de estudio a la luz de lo que se está haciendo del perfil de egreso y del resultado de aprendizaje para tener también una eficiencia en el proceso de organización de las actividades académicas y de la gestión, por lo que esto está trayendo consecuencias de todo tipo.

El señor Decano pide a los coordinadores hacer los respectivos seguimientos a los profesores los cuales están programados para clases a una hora y se presentan a otras horas, es importante que se haga seguimiento a este tipo de cosas para que este tipo de cosas que no pasen, el señor Decano comenta una frase del señor Rector, los recursos no son infinitos, el presupuesto de la universidad es finito y se está sobre desbordados presupuestalmente, la universidad no es viable como va a cuatro años y la alcaldía no le va a dar más recursos a la universidad; si no se tiene esto acá como parte de la comunidad académica desde el rol de estudiantes, docentes, contratistas, funcionarios la universidad será inviable y se pueden tomar dos caminos, que la cierren o hacer una universidad viable para todos y todo tiene que ver con esto.

8. Solicitud de aval de reexpedición de recibo de matrícula para el primer periodo académico del año 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Laura Andrea Aguillón Gómez	20172104013	Artes Escénicas
2	Duban José Montes Navarro	20182104035	
3	Gary Leonardo Bedoya Forero	20142104178	
4	David Alejandro Morales	20141104022	
5	Angie Valentina Silvestre	20162104023	
6	Yeimy Carolina Sánchez	20151104001	
7	Alexander Enrique Caro Hermosa	20151098020	Artes Musicales
8	Mateo Julián Villarreal Correa	20192016033	Artes Plásticas y Visuales
9	David Ricardo Meza Brooks	20112102019	Arte Danzario

Pregunta el señor Decano hasta que fecha se le va a dar a los estudiantes para atender este tipo de solicitudes, se sugiere poner una fecha límite para esto por lo que no se puede seguir durante todo el semestre atender este tipo de solicitudes.

Se precisa también que existe una circular del Consejo Académico donde se delega esta potestad al Consejo, pero eso tiene unos tiempos y es importante decidir una fecha límite para esto.

Los consejeros están de acuerdo que se atiendan estas solicitudes incluyendo las que fueron allegadas hasta el día de hoy.

Así las cosas, se AVALAN las solicitudes de reexpedición de recibo de matrícula y es comisionada la secretaria académica para adelantar los trámites pertinentes para el primer periodo académico del año 2022.

9. Designación de pares evaluadores para lectura de trabajo de grado:

- **Artes Escénicas:**

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Sleyder Yuseef Suárez García	20151104008	EL ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS EN TIEMPOS DE MEME (Una aproximación al espectador contemporáneo para lograr mayor captación de su atención).	Isis González	Meritorio

El Consejo de Facultad determinó como par evaluador del trabajo de grado a la maestra Isis González para la lectura del trabajo de grado del estudiante Sleyder Yuseef Suárez García. Se **AVALA** el nombre del evaluador por parte de los consejeros y se remite oficio con consecutivo FA-SA-101RD-2022 a proyecto curricular.

- **Artes Musicales:**

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
María Paz López Castañeda	20172098015	Descifrar a través del papel, retratar a través del sonido. creación de dos piezas musicales para quinteto a partir de la exploración de lo íntimo como elemento estructural en el proceso creativo	Gustavo Lara	Meritorio
Yonathan Fernando García López	20171098026	Un olor a rosas llega desde el mar: entre la literatura del Gabriel García Márquez - cuentos cortos - y la música de Rubén Blades - album agua de luna	Efraín Franco	Meritorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Juan Felipe Vásquez Rincón	20151098006	Fenómenos acústicos y psicoacústicos generados en el uso y superposición de los temperamentos justo e igual. aplicación en la composición	Rodolfo Acosta	Meritorio
----------------------------	-------------	---	----------------	-----------

El Consejo de Facultad determinó como par evaluador del trabajo de grado a los maestros Gustavo Lara, Efraín Franco y Rodolfo Acosta para la lectura de los trabajos de grado de los estudiantes María Paz López Castañeda, Yonathan Fernando García López y Juan Felipe Vásquez Rincón. Se **AVALAN** los nombres de los evaluadores por parte de los consejeros y se remite oficio con consecutivo FA-SA-102RD-2022 a proyecto curricular.

- Artes Plásticas y Visuales:**

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención propuesta
Samanta Alejo Rojas	20161016004	IMÁGENES POSITIVAS DE PATERNIDAD. Tensiones no resueltas entre la vida cotidiana y la pantalla cultural.	María José Arbeláez Grudman	Meritorio
Nicolás Sebastián Díaz Quiroga	20152016221	De la quema, la aldea y la fiebre: Tres experiencias sensibles y simbólicas alrededor del fuego.	Elizabeth Garavito	Meritorio

El Consejo de Facultad determinó como par evaluador del trabajo de grado a los maestros María José Arbeláez Grudman y Elizabeth Garavito para la lectura de los trabajos de grado de los estudiantes Samanta Alejo Rojas y Nicolás Sebastián Díaz Quiroga. Se **AVALAN** los nombres de los evaluadores por parte de los consejeros y se remite oficio con consecutivo FA-SA-103RD-2022 a proyecto curricular.

- Maestría en Estudios Artísticos:**

Estudiante	Código	Título trabajo de grado	Jurados	Distinción	Lectores recomendados
Dayan Alexander Arévalo Arévalo	20192103002	¿A quién le importan los gusanos? Pensémoslo una manera nueva de gestar la literatura	Camila Esguerra y Lía García	Laureado	Alejandra Jaramillo Morales
Dency Leonardo Useche Quimbayo	20192103023	Corpoenergía de lo sensible. Una propuesta de creación colectiva y creación de colectivo.	Jorge Peñuela y Sofía Monsalve	Meritorio	Luís H. Espinel Mahecha
Sergio Andrés Castillo Alvarado	20192103006				
Mélida González	20192103009	Mujer de Carne y Palabras	Sandra Suarez y Linna Rodríguez	Meritorio	Magda Irene Montoya Rivera
Llerly Darlyn Guerrero Gómez	20172103013	“Agüe-agua-agüelita AGÜELA, Indagaciones de las intersensibilidades de los tránsitos campo-ciudad en la experiencia vital de mi agüela María Cristina Ladino Rodríguez”.	Francisco Ramos y Elsy Rodríguez	Laureado	Karen Natalia Díaz Lizarazo

El Consejo de Facultad determinó como par evaluador del trabajo de grado a los profesores Alejandra Jaramillo Morales, Luís H. Espinel Mahecha y Magda Irene Montoya Rivera para la lectura de los trabajos de grado de los estudiantes Dayan Alexander Arévalo Arévalo, Dency Leonardo Useche Quimbayo, Sergio Andrés Castillo Alvarado y Mélida González. Se **AVALAN** los nombres de los evaluadores por parte de los consejeros y se remite oficio con consecutivo FA-SA-104RD-2022 a proyecto curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad determinó devolver sin trámite alguno al proyecto curricular la designación como par evaluadora a la Maestra Karen Natalia Díaz Lizarazo. Así mismo, el Consejo de Facultad recomienda proponer un nuevo par evaluador para la lectura del trabajo de grado de la estudiante Llerly Darlyn Guerrero Gómez. se remite oficio con consecutivo FA-SA-105RD-2022 al proyecto curricular.

10. Aprobación del comunicado de la Facultad de Artes ASAB, sobre la posición de la Facultad en la destinación de los recursos de inversión, con observaciones allegadas al mismo. (presentado por la Maestra Ana Cecilia Vargas).

La maestra Ana Cecilia Vargas expresa que no es necesario leerlo por lo que ya ha sido compartido con los consejeros, este comunicado está escrito desde la Coordinación de Laboratorios y una de las sugerencias que hizo el maestro Pedro Pablo Gómez es que debería ser enviado desde el Consejo de Facultad y se deja a disposición y discusión del Consejo si se hace así, se modifica o se dice algo más. En la primera parte se solicita información de los recursos que no se ejecutaron para el plan maestro de Laboratorios y en la segunda parte se hace la observación de unos rubros que se están destinando a contratación de personal específicamente, esa es la aclaración. El señor Decano complementa que esto se ha conversado con la Vicerrectora Académica el cuerpo de la solicitud es más que coherente en los índices de transparencia que se deben manejar, el Decano está totalmente de acuerdo y pregunta al maestro Andrés Corredor si está de acuerdo con que salga de la decanatura. El maestro Andrés Corredor responde que la solicitud la hace el Consejo, se está de acuerdo, como invitado se tiene voz, pero no se tiene voto en esta sesión. El señor Decano le pregunta al maestro Corredor porque ha presentado su inconformismo frente a la postura del Decano actual de que todo lo que pase a través de Laboratorios sea avalado por el Consejo de Facultad. El maestro Andrés Corredor manifiesta que hay que hacer una diferenciación, uno en cuanto a la solicitud que hace el profesor Assad respecto a la inclusión o no inclusión de una iniciativa.

El señor Decano hace una moción de procedimiento eso no es tema del Consejo, expresa que el maestro Corredor presenta una inconformidad frente a la postura y la propuesta que hace el Decano de que todo lo del plan de compras del laboratorio y es el comité quien recomienda, discute, avala y que llega al Consejo y debe firmar el Decano. Lo presentado ahora es una comunicación que viene firmada por la Coordinación de Laboratorios se hace la pregunta directa porque si se está proponiendo que salga del Consejo de Facultad no se sabe si choca con la propuesta de que lo del comité de Laboratorios es de allá y no potestad del Consejo de Facultad. El maestro Andrés Corredor responde que choca en el sentido de que el tema que se tocó inicialmente es un tema que no ha sido cerrado totalmente en el comité de Laboratorios, eso es una solicitud que viene del comité de Laboratorios, es un tema que ya está cerrado; el comité de Laboratorios en ese sentido ya deliberó, lo trató y hace la solicitud al Consejo, mientras que en el primer tema es un tema, es un tema que debe ser cerrado dentro del comité. Si se van a preguntar sobre las normas institucionales habría que mirar el Acuerdo de creación del comité y determinar quiénes son los que votan y demás. El consejero Ricardo Forero menciona que se entiende lo que plantea el maestro Andrés en términos de lo que este mismo Consejo de Facultad aprobó como política de Laboratorios de Facultad y hay unos procedimientos que se llevan a cabo en el comité de Laboratorios dónde hay participación de acuerdo a la misma constitución del comité de varias de las unidades representantes de los proyectos curriculares a ese comité donde se toman decisiones que si bien no son definitivas obedecen a su condición de órgano consultivos, esas decisiones pueden ser refrendadas en el Consejo de Facultad como parte de un proceso que se llevó a cabo en Laboratorios. Esta solicitud tiene que ver un poco con esa presentación que se hizo en el comité con respecto a los rubros que fueron de alguna manera presentados en el comité central y se manifestó un desacuerdo frente al tema de la contratación recurrente de personal a través de los recursos del Laboratorio y en ese sentido la maestra lo presentó en este Consejo y se estuvo de acuerdo en que se manifestaba frente a esa situación como Facultad desde el Consejo se estuvo de acuerdo que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

esta situación del tema de la contratación recurrente de personal no se diera a través de recursos de Laboratorios, son dos cosas diferentes.

El señor Decano expresa que lo importante en este caso es que se debe dar un valor específico a los comités, aunque sean consultores y el Consejo sea decisorio porque en este caso se está señalando un procedimiento específico de la unidad central de Laboratorios que no comparte el comité de Laboratorios de Facultad y a lo cual el Consejo de Facultad le da un aval, se diría que sobre las propuestas escuchadas que no se cambie el cuerpo del comunicado sino que se oficie como Secretaría que es la Secretaría Académica del Consejo de Facultad que hace las veces de notaria de este organismo, donde se envía a la doctora Mirna Jirón Popova la ratificación de los términos en los cuales la coordinadora de Laboratorios hace esta solicitud, esa es la propuesta del Decano. Sería que se envíe el comunicado con un oficio que diga que el Consejo de Facultad en la sesión del día de hoy determinó respaldar y dar el aval al cuerpo de la solicitud que hace la coordinadora de Laboratorios.

Los consejeros aprueban la propuesta del señor Decano.

Se remite la comunicación y oficio con consecutivo FA-SA-013-2022 a la Vicerrectoría Académica.

11. Solicitud de aval prórroga al proyecto de investigación: La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo. Tiempo de la Prórroga: Dos meses. Director: Sandra María Ortega Garzón. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández)

Una vez presentada la solicitud por el Comité de Investigaciones, la misma es **AVALADA** por el Consejo de Facultad. Se remite oficio con consecutivo FA-SA-014-2022 y soportes a CIDC.

12. Presentación del proyecto para fortalecimiento institucional UD. (presentado por el Maestro Adrián Gómez – tiempo estimado 15 minutos).

El consejero Adrián Gómez menciona que en los soportes de la sesión 06 desde ese momento están los soportes actualizados, este es un proyecto que se viene trabajando desde representaciones de las mesas de trabajo de tres facultades de sus Consejos de Facultad, en la Facultad se tiene un grupo de trabajo que no está aún formalizado donde han participado docentes de varias vinculaciones y de varios proyectos curriculares; haciendo investigaciones en términos de estudios de currículo, syllabus, elementos jurídicos y demás para aportar a este fortalecimiento institucional que tiene que ver con una actualización de elementos y componentes fundamentales del estatuto docente necesario para poder de fondo ajustar lo que se requiere para poder llevar a cabo procesos como: contrataciones a 11.5 meses, intersemestrales y demás. Esa concepción de fondo tiene que ver con que hay una contradicción por un desfase, en tanto que hay un estatuto del año 96, 97 y la realidad ha cambiado y ese estatuto tiene planteamientos que no se acogen con la realidad, en el estatuto sigue hablando de horas lectivas o labores lectivas, no labores docentes y efectivamente dictadas cuando ya se tienen unos planes de trabajo que van más allá de eso. Se trae al Consejo este proyecto que vincula para poder constituirse tres líneas, anteriormente en el Consejo le dio el debate si era o no competencia del Consejo de Facultad llevar a cabo la revisión de este documento, se concluyó que no era competencia ni del Consejo de Facultad ni del Consejo Académico los elementos financieros, pero dado que se está intentando aclarar que se tienen instancias que si bien no deciden lo financiero hacen las recomendaciones académicas por ejemplo, para que las instancias que si deciden lo financiero, puedan dar salida a esas necesidades académicas. En ese sentido se ve pertinente que los Consejos de Facultad y Académico, participen en la construcción de la actualización institucional que no requiere un nuevo estatuto, sino que hay procesos que son de actualización sin que sea radicalmente. Esta carta que se presenta a los consejeros recomienda la pertinencia de este proceso de construcción, se solicitó una reunión con Rectoría y Vicerrectoría a raíz de todo lo que ha pasado administrativa y académicamente y la misma se dio en Bosa; como este documento es parte del trabajo y del proceso, se le comentó a la Vicerrectora del documento, llamó a Carlos Toledo, el representante docente ante el Consejo Académico y mencionó que en ese momento se ratificaba que el proyecto quedaba radicado como punto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prioritario ante el Consejo Académico, no obstante recomendó que se siguiera trabajando en el Consejo de Facultad porque la propuesta era que se hiciera un trabajo en paralelo en esto no estaban los sindicatos presentes; es un proyecto que se hace en una instancia estamentaria de representación docente y este proceso no tiene que ver con la parte sindical, tiene que ver que corresponde a un estamento docente que no como estamento tiene un valor al margen de lo sindical que es una decisión ciudadana que cada quien toma.

Se lee el documento de solicitud de aval de recomendación del documento: *“En concordancia con lo acordado se adjunta el documento que expone los elementos relacionados con las acciones y propuestas necesarias para aportar al mejoramiento institucional de nuestra Universidad, y que tienen como base los siguientes sustentos: Articulación coherente entre las dimensiones académicas y administrativas. -La estabilidad y continuidad en la vinculación de docentes ocasionales como condición necesaria para el mejoramiento institucional en todas sus dimensiones y funciones, académicas, curriculares, de docencia, investigación, creación y extensión”*.

El tema que se plantea es que este no es un asunto gremial, es un asunto institucional, es imposible que hay un mejoramiento institucional integral si se tiene un porcentaje de docentes que tienen rupturas de vinculaciones constantes y que hacen parte de esas funciones y que además pierden motivación y sentido de pertenencia.

Hay algo importante y es que se pide que se trabaje para la actualización de la concepción de actividad académica. *“Reconocer y fortalecer la participación ya efectiva de docentes ocasionales en los diferentes procesos institucionales y en relación a las funciones misionales” (parte del texto)*. En esa misma reunión se informó que estaba en proyección la nueva resolución de vinculación ocasional que se transformó para TCO y MTO con el ajuste de que ante una interrupción de calendario se harían todos los ajustes necesarios al plan de trabajo. Como el estatuto aún vigente que está desfasado habla solamente de labores docentes y actividades lectivas, cuando esas se ven afectadas acaban las demás cuando la realidad es otra y esos son ajustes y autorizaciones que hay que hacer y que en el estudio estatutario corresponden al Consejo Académico, por lo menos como recomendación. No se puede separar este asunto de base de la necesidad de ampliación de vinculación de aprovechamiento intersemestrales y de mejores condiciones para poder aportar de lo que se ha hablado aquí, parte de la situación académica ha sido por la precariedad laboral de docentes quienes se han desmotivados y eso redundo en estudiantes con problemas en su aprendizaje que además no han tenido espacios de fortalecimiento. Este documento presentado incluye elementos que están articulados.

El Secretario Académico pone en consideración el tiempo del Consejo teniendo en cuenta que quedan diez puntos por desarrollar. La consejera Leany Pineda informa al consejo que debe retirarse para cumplir compromisos académicos. Los consejeros acuerdan extender el Consejo de Facultad hasta las 12:30 del mediodía.

El consejero Adrián Gómez expresa que los documentos están compartidos en el drive y son documentos adjuntos que hacen parte de cómo se aterriza esa propuesta de fortalecimiento. Se pide el aval de pertinencia por parte del Consejo de Facultad del documento para que transite las vías que deba transitar.

El señor Decano menciona que los Decanos y decanas están preocupados por el clima existente en las facultades por esta razón y los Decanos son quienes tienen que enfrentar los problemas de perturbación, de la vida académica. Dentro del comité de Decanos se abordó la propuesta que tiene que ver con todos estos insumos y esto tiene que ver con un problema de calidad académica en el sentido de que si se presenta una propuesta desde las facultades de optimización de los recursos que se van en funcionamiento, en pagos de profesores se van a poder generar una mejoría en las condiciones de los profesores ocasionales si se sigue en lo que viene la universidad hace años, de contratar profesores ocasionales, de cátedras, honorarios de medio tiempo y de medio tiempo ocasional el problema se va a seguir abundando, porque cada vez van a ver menos recursos para la formalización laboral y más desorden con lo que tiene que ver con planes de trabajo y horarios. La idea es que está reingeniería que se está planteando desde algunas decanaturas tiene que ver con esto, si se logra convencer al Consejo Superior de la propuesta que se está elaborando la propuesta en el comité de Decanos para optimizar los recursos y si repartido el plan de trabajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de los profesores de planta se ve que los 40 de tiempo completo no alcanzan, con esa cifra se presenta al Consejo Superior, pero este está pidiendo que se optimicen los recursos. La idea es que las facultades desarrollen un plan de optimización de los recursos y propongan al Consejo Superior el número de profesores de tiempo completo ocasionales que se requiere y ese grupo de profesores son los que se contratan de forma ininterrumpida, pero la estrategia que se está desarrollando por parte de representantes y de sindicatos es equivocada, es exigir las mismas condiciones a los honorarios, a los de cátedra, que a los de tiempo completo ocasional y eso no va a prosperar porque la universidad no tiene el dinero para garantizar esas condiciones para todos. La sugerencia que se hace es que se empiece a contemplar estas posibilidades, estas propuestas que se están debatiendo en varias instancias para garantizar un clima laboral que nos permita mantener la acreditación institucional.

El consejero Adrián Gómez solicita un aval o reconocimiento de pertinencia de esta propuesta por parte del Consejo de Facultad que sea remitido en un oficio por Secretaría Académica.

Los consejeros expresan que se debería hacer el mismo procedimiento que se hizo con la solicitud de Laboratorios. El Decano presenta una reserva como miembro del Consejo Académico y no firmaría el aval, pero respeta la determinación mayoritaria del Consejo de Facultad, porque se tomó una determinación el martes desde el Consejo Académico y se votó y no se podría votar en contrario en el Consejo de Facultad. Explico el maestro Adrián que este aspecto el Consejo Académico decidió dejarlo y delegarlo en manos de la Rectoría. La reserva voto no es porque no se esté de acuerdo con esto, se está trabajando en eso desde el comité de Decano sino porque ya se tomó otra determinación en el Consejo Académico no se puede contradecir acá. El maestro Carlos Araque pregunta al Decano que de todas maneras eso implicaría que personalmente avala la decisión del Consejo Académico en el cual ellos consideran a los interruptores validos a los sindicatos y no a los representantes. El Decano responde que no, nadie ha desconocido la representatividad de ningún sector de los docentes frente a la universidad, lo único que se dijo es que como la rectoría está adelantando esa negociación directamente porque eso tiene impacto fiscal y el rector tiene que presentarle un informe de esto al Consejo Superior, ellos deberán desde rectoría tramitar estas solicitudes porque eso se reitera la invitación de que se hagan abrir de una forma distinta ante el señor rector, aclarando en que están de acuerdo con los sindicatos y en que no están de acuerdo. Es importante que esto quede claro porque nadie está desconociendo, el Consejo Académico no desconoce la vocería que puede tener el maestro Adrián, por ejemplo, lo han invitado hasta la ha reconocido al punto que ha sido invitado a sesiones del Consejo Académico y Superior y el comité de Decanos.

Queda avalada la comunicación por mayoría en el Consejo de Facultad y será remitido a la Rectoría.

Se remite oficio con consecutivo FA-SA-015-2022 a la Rectoría, se adjunta la comunicación enviada por la representación profesoral.

- Punto 17. Solicitud de aval de aprobación Grupo de trabajo: Propuesta creación grupo de trabajo académico (Punto agenda reforma universitaria). REPRESENTACIÓN PROFESORAL.

El grupo de trabajo de reforma se une al punto anterior porque no está separado, la reforma es un proceso que tiene varios momentos. Se contextualiza que el grupo de reforma no trabajaría únicamente en el momento en que se apruebe el estatuto y se empiece a aplicar, la reforma es un proceso; hay que diferenciar dos momentos: aplicación del estatuto que tiene que aprobarlo y ejecutarlo el Consejo Superior, es la única instancia que puede hacerlo y proceso de reforma que implica sensibilización, discusión, debate, los artículos transitorios, los procesos de diagnóstico y demás. Ya se aprobó y está funcionando la asamblea con un volumen alto y se tiene preocupación porque en este momento han puesto a revisar políticas de mediano y largo plazo pasen por la asamblea universitaria y recomiende la asamblea lo que debe ir al Consejo Superior y haga sus recomendaciones y demás. Se ha revisado la política de género y derechos humanos y la política de comunicaciones, la propuesta que se está haciendo es que vayan teniendo una cierta orientación articulada a lo que puede ser la universidad futuro y cierta articulación futuro y lo que podría ser la nueva reforma. Se señala que, por ejemplo, la política de comunicaciones hablaba de lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

científico y de nada artístico y cultural, en la asamblea se sugirió que hubiera también un matiz artístico y cultural. Se presentó la política de internacionalización y todos esos documentos se están revisando y todo se articula casi que, a la Vicerrectoría Académica, se han revisado varias políticas, la labor es voluminosa y se requiere el grupo de trabajo para empezar con todo esto porque la asamblea ya está funcionando y porque el proceso demanda mucha labor.

La maestra Elizabeth Garavito hace una observación, si el maestro Adrián dice que la idea que tienen con el grupo de trabajo, esa proyección es a largo plazo, se aclararía en el objetivo general, porque como está redactado el objetivo y los específicos, pareciera que es todo el predio hasta que ya se dé el hecho de la reforma, hay dos opciones, lo que dice la norma es que los grupos de trabajo van a existir hasta siempre y cuando ese objeto existe y ahí termina su existencia, lo otro es dejar este así y de alguna manera hacer un grupo nuevo que trabaje en todo lo que tenga que ver con la implementación, la socialización y demás de la reforma una vez este hecha.

Menciona el consejero Ricardo Forero que frente a la propuesta hay un apartado que habla de los recursos y se mencionan recursos económicos para poder realizar los eventos programados, cómo se garantizarían esos recursos para aprobar el proyecto o cómo compromete eso al Consejo de Facultad. El consejero Dubián Gallego complementa diciendo que el grupo de trabajo con integrantes de docentes y estudiantes que requieren tiempo y permisos garantizados y hay unos docentes de cátedra en la conformación del grupo y eso puede ser un poco complicado.

El señor Decano expresa que la propuesta como presentada es inviable por recursos, si como Decano se avala esto no se tiene como responder y después pueden demandar una investigación que se firmó algo que no se puede cumplir. La universidad a través del Consejo Superior estableció una reglamentación para la asamblea universitaria, mucho de lo que está aquí ya está contemplado y está en desarrollo, Planeación asignó recursos para la asamblea universitaria y para todo lo que se deriva de ella, no solo se trata de recursos económicos, en logística, funcionamiento, espacios y profesores; hay unos profesores elegidos popularmente para eso, fueron avalados tanto estudiantes como docentes para poder continuar con eso, todo lo que sea paralelo a eso no se podría meter en el grupo de trabajo. Se podría generar un grupo de trabajo para una agenda específica con temas de desarrollo del articulado específico para Artes para poder ser presentados en los procesos de debate de la Asamblea, preocupa que la asamblea ya está en funcionamiento y esto va a tener un impacto en las cargas, en los planes de trabajo y se está en espera la resolución el Consejo Académico unificando las políticas y los criterios frente a las cargas y los planes de trabajo y esto tiene que ver con esto. Como Decano se diría que se debería aterrizar un poco la propuesta a las condiciones actuales y al tiempo actual. Entre las observaciones que se hace a esto, es muy difícil que ahora la asamblea que fue instalado el lunes pasado y cuando termine en los 45 días el grupo de trabajo, aunque debe tener material avanzado, no va a poder como grupo de trabajo oficializar algo en el mismo lapso de tiempo, eso por un lado; segundo, no es posible asignarle tareas a ningún profesor ni honorarios, ni cátedra e incluso de medio tiempo por la orientación que hay de rectoría de optimización de recursos, si el Decano firma esto y lo firman como miembros del Consejo de Facultad le están reconociendo una tarea al profesor para lo cual no fue contratado, esto genera una revisión palmo a palmo de estas circunstancias de aprobación de un grupo de trabajo académico. Menciona el señor Decano que hay algo que hay que tener en cuenta, no se va a poder asignar horas diferentes a lo que diga esa nueva resolución del Consejo Académico que lo que hace es unificar la reglamentación que había desde hace tiempo y aclarar los criterios bajos los cuales se elaboran los planes de trabajo de los profesores. En ese aspecto no se podría recomendar la aprobación con horas no lectivas de aplicaciones en los planes de trabajo actuales de los profesores de vinculación especial, se agregaría que no se puede crear entes o comités los únicos que tienen potestad de creación de comités son el rector, el vicerrector académico y los Decanos, según el estatuto de la universidad, por eso se pide que mire con lupa estas tareas que se derivan de ese grupo de trabajo académico, porque la universidad tiene unas oficinas y no se puede crear una dinámica paralela, primero porque reglamentariamente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

no se puede hacer y segundo el crear tantas cosas al tiempo genera una dispersión, hay que revisar los procesos y procedimientos que se tienen para que no se vuelva en un desperdicio de energía y de tiempo.

El consejero Adrián Gómez menciona que la asamblea se cita a sesiones con tiempo límite lo cual no significa que la asamblea desaparezca, el proceso de reforma va a tener un periodo de cinco años de proceso completo de reforma. La necesidad del grupo de trabajo surgió de la misma dinámica que arrojaba el siguiente diagnóstico, de alguna forma es necesario cohesionar esa labor y la figura más pertinente que se vio fue la de grupo de trabajo y estos profesores ya están trabajando. Evidentemente no se aprobaría el día de hoy, se revisarían los objetivos, se ajustarán las fechas para el próximo semestre 2022-3 y se presentaría en el nuevo Consejo de Facultad.

El señor Decano pregunta si se prorroga la sesión del Consejo, menciona el Secretario Académico que faltan por tratar nueve puntos de la agenda. Se retira el maestro Carlos Araque y el maestro Ricardo Forero de la sesión del Consejo, se mantiene el quórum y se extiende el consejo hasta la una de la tarde.

Los consejeros aprueban la extensión del Consejo hasta la una de la tarde.

El señor Decano expresa que se somete a consideración una modificación al orden del día ya que no es una sesión extraordinaria para que se priorice los puntos de trámites urgentes.

El consejero Adrián Gómez pregunta para dejar claro, primero el documento del grupo de trabajo estuvo mucho tiempo y se pensó que ya estaba revisado y ya estaban los ajustes, queda que el documento se le hacen los ajustes y se devuelve con los ajustes. El Decano expresa que no se puede dar a los profesores esa tarea, desde ninguna coordinación, no se puede dar descarga ni tareas a profesores que tienen horarios o cargas de tareas, no se pueden comprometer recursos ni espacios que no sean concertados previamente con decanatura, porque si se van a necesitar espacios es necesario sentarse a mirar la programación, no se pueden garantizar recursos de un profesional o una persona de la facultad para que atienda estas necesidades y este proyecto se debe presentar para tener su implementación a partir del 2022-3 porque en este momento ya no hay posibilidad de hacer ajustes. Que hagan los ajustes que dice el señor Decano y se presente nuevamente al Consejo de Facultad.

Se remite respuesta mediante oficio con consecutivo FA-SA-112RD-2022 a los maestros Adrián Gómez González y Carlos Araque Osorio Representantes principal y suplente de profesores.

20. Solicitud de aval movilidad académica docente Maestra Dora Lilia Marín Díaz, del 1 al 8 de junio de 2022; evento: “Las artes y las prácticas de la enseñanza”.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, previo concepto favorable del Consejo del Proyecto Curricular de Arte Danzario, **AVALA** la participación en la movilidad académica de la docente Maestra Dora Lilia Marín Díaz que se desarrollará entre el 1 al 8 de junio de 2022, en el evento “Las artes y las prácticas de la enseñanza” que está organizado por el IRICE (Instituto Rosario de investigaciones en Ciencias de la Educación) y la Maestría en Educación, Imagen y Lenguajes Contemporáneos de la universidad Nacional de Rosario (Argentina), lo anterior para que continúe con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente para la aprobación final.

Se remite respuesta a la maestra mediante oficio con consecutivo FA-SA-099RD-2022.

21. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Andrés Rodríguez Ferreira entre el 01 y el 31 de julio de 2022 del Proyecto Ñaque Madrid – España.

Una vez presentada la solicitud por el proyecto curricular de Artes Escénicas, la misma es **AVALADA** por el Consejo de Facultad. Se remite respuesta al maestro Andrés Rodríguez Ferreira mediante oficio con consecutivo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

FA-SA-100RD-2022 y se remite oficio mediante consecutivo FA-SA-016-2022 a Rectoría con los soportes respectivos.

22. Remisión por concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Sara María Vásquez Martínez	20152016002	Awaska: Los tejidos de la palabra.	Meritorio	Dilma Valderrama Gil	Se otorga Distinción

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado de la estudiante relacionada a continuación, y teniendo en cuenta lo anterior decidió otorgar la distinción. Se remite oficio con consecutivo FA-SA-107RD-2022 al proyecto curricular.

23. Alcance a la solicitud FAA-APV029-2022 descarga horas lectivas 2022 -1, Docentes de Planta. Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales.

El consejo de Facultad avala la solicitud remitida por el proyecto curricular con las horas de descarga del maestro. Se remite a la doctora Victoria Yepes por drive para la inclusión en la Resolución de descargas periodo académico 2022-1.

13. Renovación de Registros Calificados de Arte Danzario y Maestría en Estudios Artísticos. (presentado por la Maestra Elizabeth Garavito de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación).

Se desarrollan los puntos 13 al 16. La maestra Elizabeth Garavito explica que en este punto lo que más interesa es la presencia de los coordinadores de pregrado y Maestría porque se quería hacer un informe sobre la reunión que se tuvo con el nuevo coordinador de Acreditación Institucional, es importante que estos puntos que se van a señalar muchos tienen que ver con el desarrollo del currículo y que en la actualidad muchas de estas cosas están en proceso. Implementación de Resultados de Aprendizaje en Programas Acreditados. El primer punto que se quería señalar era el que tenía que ver con el de la incorporación de resultados de aprendizaje en cada uno de los planes de estudio de los proyectos curriculares y así mismo en sus registros calificados. Una de las inquietudes que se expresó al coordinador es que si bien ya se está haciendo una agenda y esa agenda específicamente donde es más urgente es con los dos proyectos curriculares que se van a renovar y que va a quedar en esa renovación es todo lo que tiene que ver con los resultados de aprendizaje y hay algo que va quedando relegado y hay que llamar la atención en eso; hay proyectos curriculares como Artes Plásticas y Música que tienen sus registros calificados vía Acreditación que se dan automáticamente por resolución, hay que estar pendientes de todo el procedimiento que tiene currículo y de la agenda al respecto, de todas maneras hay que hacer el procedimiento de información en lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación de esos ajustes que se hacen en esos momentos no es que tengan unos tiempos más largos los proyectos que no vayan a renovar rápido, en el 2024 Artes Plásticas y Escénicas van a renovar Acreditación. El Ministerio dejó claro y es que ellos detectan que muchos de los casos hay confusión entre acreditación y renovación y se hace que no se tenga claridad frente a estos procesos; una cosa son los dos proyectos que van a renovar acreditación ahora y que deben hacer en un proceso que es casi en los mismos tiempos, pero con un procedimiento distinto porque se trata de informar en el Ministerio, se trae esto acá no para resolverlo sino para que se vea que debe entrar como en toda la agenda que se está haciendo con currículo para que los proyectos vean la urgencia. Los tiempos son iguales para todos, la diferencia es en el procedimiento para que tengan en cuenta esto. El coordinador de Acreditación Institucional señalaba que la Vicerrectora está siendo muy rigurosa con la revisión de estos documentos de renovación de registro calificado y los documentos de condiciones iniciales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y pidió que hasta que ella no los revisara y los leyera no se daba un aval y esto puede hacer un cuello de botella importante, en los tiempos planteados no se alcanzaría a renovar registros calificados, en Acreditación de la Facultad se hizo una agenda más realista para que los coordinadores estén pendientes de esas agendas porque no se puede esperar al otro año para la lectura de un documento.

El señor Decano menciona que es urgente que se reúnan Acreditación, Currículo, los coordinadores con los asistentes y con el delegado representante de Currículo antes de la semana siguiente que termina porque el martes se abordó el tema y desde las facultades se debe tener un calendario claro y que se pueda refrendar, los Decanos están comprometidos a eso, los coordinadores de unidad y los coordinadores curriculares, se invita que se programe esa reunión con cada uno de los implicados para poder sacar el calendario de cada proyecto curricular en este procedimiento.

Expresa la maestra Elizabeth Garavito que en las palabras del coordinador de Acreditación es que la recomendación es trabajar todo el currículo orientado a la implementación de resultados de aprendizaje con los respectivos cronogramas y formalizar todo esto con sus evidencias, sistematizar todo este proceso para cuando esté lista la directriz que viene de Currículo Institucional se pueda formalizar todo en el Ministerio, es importante recordar que se debe informar en el Ministerio así no se esté renovando el registro calificado.

Inclusión de medios tic's en programas presenciales (directiva 09 de 2021 del MEN). Según la directiva 09 del MEN que es lo que tiene que ver con la inclusión de tecnologías en los planes de estudios, la propuesta que podrían hacer los proyectos curriculares a partir de su experiencia en la pandemia de modificar algunos de los aspectos de su malla curricular, aquí se ha habido un proceso que se ha dado en distintas instancias, esta directiva viene desde el MEN desde diciembre del año pasado, Acreditación Institucional la envía a finales de febrero para que se circulara, los proyectos curriculares están enterados a inicios de marzo, pero paralelamente la Vicerrectoría hace una consulta a los proyectos curriculares y le respondieron a la Vicerrectoría, el llamado de atención que se hace es que a que también frente a esta consulta que está haciendo la Vicerrectoría y a sus decisiones, tienen que hacer todos sus procesos con agendas porque también hay unas fechas, si se quieren hacer unas modificaciones no sustanciales que deben ser informadas al Ministerio la fecha máxima para ser presentada acá en la Facultad porque debe tener los avales de Currículo y Acreditación y los avales de los consejos curriculares, debe ser el 23 de junio, es decir, se tendría un mes; y eso implica que es un documento que tiene que tener una justificación y toda la proyección. La inclusión de tic's venía antes de la pandemia, no se debe pasar nada nuevo, pero si hay ajustes se pueden hacer en cualquier momento no para esta urgencia de junio, pero si deben tener los procesos. Se les hizo una consulta de si están interesados o no, si están interesados la Vicerrectoría tiene unas fechas y si se ven que son los mismos que estaban antes no habría que hacer ningún ajuste. Una de las cosas que arrojó la reunión que se hizo al inicio es que ni el Ministerio ni nadie tiene definido que es presencialidad y si tiene definido que es trabajo remoto en porcentaje, hay unas discusiones que se tienen que dar y que es hora de empezarlas a dar.

Informe del estado revisión documento solicitud Registro Calificado Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes y tiempos para aprobaciones. (presentado por la Maestra Elizabeth Garavito de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación). Menciona la maestra Elizabeth Garavito que el documento Mapee que no ha llegado que fue revisado y que lleva más de seis meses el coordinador dice que no se compromete, realidad, se devuelve por resultados de aprendizaje, pero hasta el momento no tiene la revisión, en este momento la dirección general de Acreditación decidieron quitar tres personas de Acreditación y quedo una persona quien hace todo el trabajo y quien tiene que leer todos los documentos de condiciones iniciales y de renovaciones, me preocupa que este proyecto quede en el aire, que va a pasar en su momento cuando se tengan renovaciones con las mismas condiciones, se llama la atención de la gestión que se tenga que hacer allá, acá no está el documento de la Mapee y aun no lo han enviado y se tendría solo quince días para que entre al Académico y al superior y es imposible; hay un proyecto y en el plan indicativo decía que este año empezaba el funcionamiento de esa Maestría y se ha ido aplazando por la misma situación ocasionada en esta organización institucional y en menos de un año no se tiene esta posibilidad porque ahora hay

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que presentar todo y volver a revisar las condiciones iniciales. El director de Acreditación dijo que ya no daba ninguna esperanza porque ya no va a ser posible.

Desde Acreditación se ha estado intentando implementar unas estrategias donde no se ponga esta autoevaluación como un trabajo más o un trabajo extra que nadie quiere hacer, sería importante reunirse nuevamente con los coordinadores, en Investigaciones se va a hacer un evento y en cada uno de esos eventos se puede hacer un momento de autoevaluación y la autoevaluación no es solo encuestas, puede ser una jornada y ahí se puede autoevaluar se puede pensar en algo dinámico, algo como más del campo de las Artes, espacios que se pueden aprovechar para hacerlo, es fundamental que se pueda meter la autoevaluación, y no todo puede ser estadístico.

El señor Decano menciona que ya se está fuera de hora de la sesión, con su licencia se pide que se proceda a finalizar este punto y mirar lo que falta. La maestra Yudy Morales expresa que no quedo clara con esta propuesta de la reunión de calendario y para este cronograma quien la convoca y quien lo organiza para saber cómo se va hacer.

El Decano expresa que dentro del calendario de cronograma de Facultad va a ver una reunión el miércoles con coordinadores de proyectos curriculares, unidades académicas, representante estudiantil y representantes docentes y ya se tiene un panorama de las semanas que se tienen para definir la agenda de trabajo de las franjas institucionales en este 2022-I este miércoles, hora por confirmar; lo prioritario es este calendario de actividades que tienen que ver con Currículo y Acreditación.

Se recibe el informe de la maestra Elizabeth y se harán las gestiones. Menciona el Decano que para efectos del acta en el punto de la maestra se presenta el informe.

18. Solicitud de aval de aprobación de grupo de trabajo: Maestría en voz (MAESTRO CARLOS ARAQUE).

El consejero Adrián Gómez propone si se podría recomendar para que no pase lo que pasó con la propuesta de trabajo de la representación profesoral, que una vez se hagan los ajustes al grupo de trabajo de la Maestría en voz de manera asincrónica. Pregunta la maestra Yudy Morales si ellos ya lo tienen dentro de su plan de trabajo este semestre, porque eso se venía trabajando el semestre anterior, es un grupo de trabajo que mantiene el trabajo porque no es aprobar, es renovar.

El señor Decano propone a los consejeros que habida cuenta que el estudio viene concertado y este proyecto ya viene avanzando, es simplemente oficializar y se podría aprobar. Se le va a anejar el plan de trabajo sobre lo que se pide de necesidades.

Se da **AVAL** al punto del maestro Carlos Araque.

19. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1 para los estudiantes Duvan Felipe Rodríguez Baquero código 20151102011 (Arte Danzario). Camilo Ernesto Castro Garnica código 20182098032 (Artes Musicales).

El Consejo de Facultad determinó **APROBAR** el reingreso extemporáneo y la compra del PIN de reingreso para el primer periodo académico del año 2022, actividad que se coordinará desde la Secretaria Académica, frente al caso de los estudiantes Duvan Felipe Rodríguez Baquero código 20151102011 (Arte Danzario). Camilo Ernesto Castro Garnica código 20182098032 (Artes Musicales). Se remite respuesta a los proyectos curriculares mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-106RD-2022.

24. Solicitud de cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2022-1 Proyecto Curricular de Artes Escénicas, oficio FAA-PCAE.212-2022. (Secretaria Académica).

Se **AVALA** la solicitud remitida por el proyecto curricular relacionada con la cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2022-1 de los estudiantes relacionados en el oficio FAA-PCAE.212-2022. Se remite respuesta a Artes Escénicas mediante oficio con consecutivos No. FA-SA-108RD-2022, estudiantes relacionados en este oficio: Angy Natalia Franco Pulido código 20202104019, Luisa Fernanda Aguilera García código

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

20202104031, Jhon Sebastián Núñez Gómez código 20201104025 y Valentina Castañeda Pedraza código 20171104011 (cancelación por primera vez).

Se remite oficio a la decanatura mediante consecutivo No. FA-SA-109RD-2022, estudiantes relacionados en este oficio: Angie Lorena Lizarazo Tobón 20192104023 y Radharany Romero Ramírez 20191104027 (cancelación de semestre por segunda vez).

25. Solicitud de aval movilidad académica docente Maestro Carlos Araque. evento “10 años Teatro Zumbayllu” y que se realizará en la Ciudad de Klagenfurt (Espacio: VENTIL, Kardinalplatz 1, 9020 Klagenfurt am Woerthersee) en Austria, el cual se llevará a cabo del 29 de septiembre al 2 de octubre del 2022. (Artes Escénicas).

Se da traslado por competencia a la Decanatura la solicitud remitida por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas, con respecto al aval de la movilidad docente del Maestro Carlos Araque Osorio, que se adelantará del 29 de septiembre y hasta el día 02 de octubre del año en curso. Lo anterior teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 17 literal f, Estatuto Académico Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 del Consejo Superior Universitario <Sic> “(...) conceder comisiones hasta por quince (15) días hábiles a los profesores de la facultad para asistir a eventos académicos y permisos hasta por tres (3) días hábiles al personal docente y administrativo de la facultad” Se remite oficio con consecutivo FA-SA-110RD-2022 con los respectivos soportes a la Decanatura.

Siendo la 1:05 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 013 del 9 de junio de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Marco E. Murillo Villalba
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad